



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACIÓN**

Radicado: S 2018060232693

Fecha: 18/07/2018

Tipo:
RESOLUCIÓN
Destino:



**POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA
N° LIC 8283 DE 2018, CUYO OBJETO ES:**

**“MEJORAMIENTO DE VIAS TERCARIAS CON RECURSOS PROVENIENTES DE LA
ENAJENACIÓN DE ISAGEN EN LA SUBREGIÓN DE ORIENTE DE ANTIOQUIA EN LA
VIA CRISTO REY - EL ROSAL, Y EN VARIAS SUBREGIONES DE ANTIOQUIA PARA
LAS VIAS LA AMALITA - LAS DELICIAS, UDEM - CANAAN, COMPLEX - TORRES
AEROPUERTO Y CAPIRO - PONTEZUELA DEL MUNICIPIO DE RIONEGRO.”**

**EL SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL DEPARTAMENTO DE
ANTIOQUIA**, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las que
le confiere el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública contenido,
entre otras, en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1882 de 2018, el Decreto
Reglamentario 1082 de 2015, los Decretos 0007 y 0008 del 02 de enero de 2012,
modificado este último por el decreto D2016070006099 del 24 de noviembre de 2016 y
siendo modificado parcialmente a su vez por el Decreto 2016070006159 del 30 de
noviembre de 2016, expedidos por el señor Gobernador del Departamento de Antioquia; y,

CONSIDERANDO

1. Que el Artículo 2° de la Constitución Política de Colombia establece: *“Son fines esenciales del Estado: Servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución (...)”*.
2. Que obrando en coherencia con la Misión y Visión de la Gobernación de Antioquia, el Plan de Desarrollo con el programa de Gobierno 2016 - 2019 *“Antioquia Piensa en Grande”* específicamente en la Línea Estratégica 1 Competitividad e Infraestructura, incluye el Componente 5: Infraestructura, Programa 5.2.3: Mantenimiento, mejoramiento y/o rehabilitación de la RVS.
3. Que de conformidad con el Artículo 3° de la Ley 80 de 1993, *“Los servidores públicos tendrán en consideración que al celebrar contratos y con la ejecución de los mismos, las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines”*.
4. Que la Ley 1150 de 2007 establece como una de las modalidades de selección la Licitación Pública, procedimiento a través del cual las entidades públicas deben realizar la selección objetiva para escoger el contratista que le coadyuvará en el cumplimiento de los fines estatales, cuando no fuere aplicable alguna de las otras modalidades previstas en el Artículo 2 de la citada norma.

GP

5. Que para adelantar el proceso de contratación, se cuenta con los estudios y documentos previos y con el pliego de condiciones, de conformidad con lo establecido en el Artículo 2º, numeral 1º de la Ley 1150 de 2007, reglamentado por el Artículo 2.2.1.2.1.1.2 del Decreto 1082 de 2015, sin perjuicio de lo establecido en la Ley 80 de 1993, los cuales se pueden consultar en el Portal Único de Contratación Estatal (SECOPI) www.colombiacompra.gov.co y en la oficina 907, oficina Contratación de la Secretaría de Infraestructura Física, piso 9 del Centro Administrativo Departamental “José María Córdova”, Calle 42B No. 52-106, Medellín. Así mismo, se efectuó la publicación de la Convocatoria Pública en el Portal Único de Contratación – SECOP.
6. Que el proceso de contratación se desarrollará por la modalidad de Licitación Pública, conforme a lo preceptuado en el Artículo 2º, numeral 1 de la Ley 1150 de 2007 y reglamentado por el Artículo 2.2.1.2.1.1.2 del Decreto 1082 de 2015.
7. Que para el efecto se cuenta con un presupuesto oficial de:

OBJETO DEL PROYECTO	PLAZO DEL CONTRATO (MESES)	VALOR PRESUPUESTO OFICIAL (PESOS)	UBICACIÓN
MEJORAMIENTO DE VIAS TERCARIAS CON RECURSOS PROVENIENTES DE LA ENAJENACIÓN DE ISAGEN EN LA SUBREGIÓN DE ORIENTE DE ANTIOQUIA EN LA VIA CRISTO REY - EL ROSAL, Y EN VARIAS SUBREGIONES DE ANTIOQUIA PARA LAS VIAS LA AMALITA - LAS DELICIAS, UDEM - CANAAN, COMPLEX - TORRES AEROPUERTO Y CAPIRO - PONTEZUELA DEL MUNICIPIO DE RIONEGRO	CINCO (5) MESES	VALOR TOTAL PRESUPUESTO OFICIAL: \$7.644.187.091 La provisión para imprevistos es de \$156.724.169 El valor total del proceso: \$7.800.911.260 El cual se encuentra discriminado así: TRAMO 1: VIA CRISTO REY - EL ROSAL: PRESUPUESTO OFICIAL TRAMO 1: \$2.617.336.160 con un AU del 30.53% La provisión para imprevistos es de \$ 53.575.101 El valor total: \$ 2.670.911.261 TRAMO 2: VIA LA AMALITA – LAS DELICIAS: PRESUPUESTO OFICIAL TRAMO 2: \$1.013.433.382 con un AU del 30.75% La provisión para imprevistos es de \$ 20.634.401 El valor total: \$ 1.034.067.783 TRAMO 3: VÍA UDEM – CANAAN: PRESUPUESTO OFICIAL TRAMO 3: \$1.228.716.069 con un AU del 28.51%. La provisión para imprevistos es de \$25.156.795 El valor total: \$ 1.253.872.864 TRAMO 4: VÍA COMPLEX - TORRES AEROPUERTO PRESUPUESTO OFICIAL TRAMO 4: \$1.088.608.152 con un AU del 29.80%. La provisión para imprevistos es de \$22.391.903	TRAMO 1 - Vía Cristo Rey - El Rosal: Longitud: 3,345 Kilómetros Ancho: 4,50 metros Abscisado: Del K 00+000 al K 03+345 Nota: Vía terciaria cuyo cero está en la intersección con la ruta 56 cercano a la cabecera del Municipio de El Carmen de Viboral y el kilómetro 5+632 (Final) está en el sector de Santa Ana cercano a la cabecera del Municipio de Rionegro. TRAMO 2 - La Amalita - Las Delicias: Longitud: 1,132 kilómetros Ancho: 4 metros Abscisado: Del K 00+000 al K 01+132 Nota: Vía terciaria cuyo cero está en la Vereda Tres Puertas del municipio de Rionegro, hace parte del denominado polígono de Llanogrande y el kilómetro 1+070 (Final) está en la Vereda Barro Blanco en la intersección con la vía Aeropuerto - Las Delicias (05615VT15). TRAMO 3 - Vía UdeM – Canaán: Longitud: 1,459 Kilómetros Ancho: 4 metros Abscisado: Del K 00+000 al K 01+459 Nota: Vía terciaria cuyo cero está en la Vereda Tres Puertas del municipio de Rionegro, hace parte del denominado polígono de Llanogrande y el kilómetro 2+514 (Final) está en la Vereda de Barro Blanco. TRAMO 4 - Vía Complex - Torres Aeropuerto: Longitud: 1,247 kilómetros Ancho: 4 metros Abscisado: Del K 00+000 al K 01+247 Nota: Vía terciaria cuyo cero está en la Vereda Tres puertas, en la zona norte del Mall Llanogrande del municipio de Rionegro, hace parte del denominado polígono de Llanogrande y el kilómetro 2+433(Final) está en el corregimiento

		El valor total: \$ 1.111.000.055 TRAMO 5: VÍA CAPIRO – PONTEZUELA: PRESUPUESTO OFICIAL TRAMO 5: \$1.696.093.328 con un AU del 25.61%. La provisión para imprevistos es de \$34.965.969 El valor total: \$ 1.731.059.297	de Barro Blanco cerca a la zona sur de la pista del Aeropuerto José María Cordova TRAMO 5 - Vía Pontezuela – Capiro: Longitud: 2.106 kilómetros Ancho: 4 metros Abscisado: Del K 05+876 al K 03+770 Nota: Vía terciaria cuyo cero está en la Vereda Pontezuela en la intersección con la vía (05615VT07-Pontezuela - La Ceja) del municipio de Rionegro y el kilómetro 5+876 (Final) está en la vereda El Capiro del municipio de Rionegro, cerca a los límites con el municipio de El Carmen de Viboral.
--	--	--	--

El presupuesto asignado a esta contratación, comprende todos los costos que pueda generar la ejecución del objeto a contratar, por lo tanto, el proponente deberá proyectar todos los costos en que pudiese incurrir durante la ejecución del contrato. El valor total corregido de la propuesta no podrá exceder el valor total del presupuesto oficial, pues de lo contrario, se rechazará la misma.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL (CDP)

La entidad para la atención del compromiso derivado del presente proceso de selección, cuenta con el siguiente certificado de disponibilidad presupuestal así:

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Y VIGENCIA FUTURA

NUMERO CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.	FECHA CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.	VALOR CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
3500039821	30/05/2018	\$1.795.500.000

NUMERO CERTIFICADO DE VIGENCIA FUTURA (VF O 10 24-05-2018 ACTA 492 06/03/2018)	FECHA CERTIFICADO DE VIGENCIA FUTURA	VALOR CERTIFICADO DE VIGENCIA FUTURA
6000002478	25/05/2018	\$10.854.739.886
6000002479	25/05/2018	\$14.400.000.000

La necesidad se encuentra incluida en el Plan Anual de Adquisiciones de la Entidad, en el CDP y en la CVF adjuntos como anexo.

PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS

El plazo de las obras está estimado CINCO (5) MESES, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

- 8. Que se han cumplido los requisitos previos al acto administrativo de apertura exigidos por las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y su Decreto Reglamentario 1082 de 2015.
- 9. Que el Comité Asesor y Evaluador de la Licitación Pública N° LIC 8283 de 2018, fue designado mediante Resolución con radicado N° 2018060227638 de 08/06/2018
- 10. Que mediante Decreto Departamental número 0007 del 2 de enero de 2012, artículo Primero, se delegó al Secretario de Infraestructura Física del Departamento de Antioquia la competencia para adelantar todas las

47

actividades precontractuales, contractuales, y postcontractuales necesarias para el cumplimiento de los fines del Estado.

- 11. Que en virtud de lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con lo preceptuado en el Numeral 7 del artículo 2.2.1.1.2.1. del Decreto 1082 de 2015, debe darse un amplio margen de participación a los diferentes organismos y veedurías ciudadanas, las cuales podrán ejercer el control social del presente proceso de Licitación Pública.
- 12. Que las audiencias de que trata el cronograma de la presente Licitación Pública, se desarrollarán en las fechas, horas y lugares señalados dentro del mismo.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura de la Licitación Pública N° LIC 8283 de 2018 cuyo objeto consiste en **“MEJORAMIENTO DE VIAS TERCARIAS CON RECURSOS PROVENIENTES DE LA ENAJENACIÓN DE ISAGEN EN LA SUBREGIÓN DE ORIENTE DE ANTIOQUIA EN LA VIA CRISTO REY - EL ROSAL, Y EN VARIAS SUBREGIONES DE ANTIOQUIA PARA LAS VIAS LA AMALITA - LAS DELICIAS, UDEM - CANAAN, COMPLEX - TORRES AEROPUERTO Y CAPIRO - PONTEZUELA DEL MUNICIPIO DE RIONEGRO.”**

ARTÍCULO SEGUNDO: Ordenar la publicación del Pliego de Condiciones Definitivo de la Licitación Pública **N° LIC 8283 de 2018** y sus anexos en la página del Portal Único de Contratación –SECOPI www.colombiacompra.gov.co, en la fecha establecida en el cronograma del proceso de selección.

ARTÍCULO TERCERO: Establecer el siguiente cronograma para las etapas del proceso de la Licitación Pública **N° LIC 8283 de 2018:**

	ETAPAS DEL PROCESO	FECHA Y HORA	LUGAR
1	Publicación del Aviso de Convocatoria, Proyecto de Pliego de Condiciones, Estudios y Documentos Previos.	El 03 de julio de 2018	www.colombiacompra.gov.co – SECOPI
2	Plazo para realizar observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones	Del 04 al 17 de julio de 2018.	Centro Administrativo Departamental, Calle 42B No. 52-106 taquillas de radicación de la Dirección de Gestión Documental, ubicadas en el primer piso de la Gobernación de Antioquia y <u>allegar</u> una copia al piso 9° oficina 906 de los documentos allí registrados y enviar los requisitos al correo: contratos.sif@antioquia.gov.co
3	Respuesta a las Observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones	El 18 de julio de 2018.	Portal Único de Contratación: www.colombiacompra.gov.co
4	Apertura del Proceso y Publicación del Pliego de Condiciones.	El 19 de julio de 2018.	Portal Único de Contratación: www.colombiacompra.gov.co

	ETAPAS DEL PROCESO	FECHA Y HORA	LUGAR
5	Audiencia para pactar riesgos y aclarar pliego de condiciones.	El 26 de julio de 2018. a las 10:00 horas.	Centro Administrativo Departamental, en la calle 42 B No. 52-106, piso 9, de la Ciudad de Medellín
6	Plazo para realizar observaciones al Pliego de Condiciones	El 31 de julio de 2018.	Centro Administrativo Departamental, Calle 42B No. 52-106 taquillas de radicación de la Dirección de Gestión Documental, ubicadas en el primer piso de la Gobernación de Antioquia y <u>allegar</u> una copia al piso 9° oficina 906 de los documentos allí registrados y enviar los requisitos al correo: contratos.sif@antioquia.gov.co
7	Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	El 02 de agosto de 2018.	Portal Único de Contratación: www.colombiacompra.gov.co
8	Plazo hasta el cual la Entidad puede realizar Adendas al Pliego de Condiciones	El 02 de agosto de 2018.	Portal Único de Contratación: www.colombiacompra.gov.co
9	Entrega de propuestas – Cierre	El 09 de agosto de 2018. <u>a las 11:00 horas.</u>	Centro Administrativo Departamental, en la calle 42 B No. 52-106, piso 9, oficina 906 de la Ciudad de Medellín
10	Evaluación de las propuestas	Del 09 al 31 de agosto de 2018.	Centro Administrativo Departamental, en la calle 42 B No. 52-106, piso 9° SIF de la Ciudad de Medellín
11	Publicación del Informe de Evaluación	04 de septiembre de 2018	Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co
12	Traslado del Informe de Evaluación de los requisitos habilitantes y plazo para presentar observaciones al informe de evaluación.	Del 05 al 11 de septiembre de 2018.	Centro Administrativo Departamental, Calle 42B No. 52-106 taquillas de radicación de la Dirección de Gestión Documental, ubicadas en el primer piso de la Gobernación de Antioquia y <u>allegar</u> una copia al piso 9° oficina 906 de los documentos allí registrados y enviar los requisitos al correo: contratos.sif@antioquia.gov.co
13	Respuesta de la Entidad a las observaciones y publicación del Informe de Evaluación ajustado a observaciones si hay lugar a ello.	El 13 de septiembre de 2018.	Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co
14	Corrección aritmética de las propuestas habilitadas y Audiencia Pública de adjudicación.	<u>18 de septiembre de 2018 a las 08:30 horas</u>	Centro Administrativo Departamental, en la calle 42B No. 52-106, piso 9, Sala de Audiencias, de la Ciudad de Medellín
15	Plazo para la suscripción y legalización del contrato	Dentro de los (10) diez días hábiles siguientes a la Adjudicación	Centro Administrativo Departamental, en la calle 42 B No. 52-106, de la Ciudad de Medellín, piso 9, oficina 906.

40

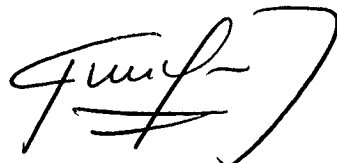
Para todos los efectos la Dirección y Control para la correspondencia será: en la Dirección de Contratación de la Secretaría de Infraestructura Física, Oficina 909, Piso 9° del Centro Administrativo Departamental "José María Córdova", Calle 42B No. 52-106, Medellín - Antioquia, o la dirección electrónica contratos.sif@antioquia.gov.co.

ARTÍCULO CUARTO: Convocar públicamente a las veedurías ciudadanas interesadas a través de la página Web www.colombiacompra.gov.co para efectos de realizar el control social pertinente sobre de la presente Licitación Pública N° LIC 8283 de 2018.

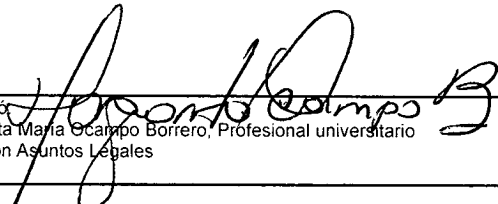
ARTÍCULO QUINTO: Publicar la presente Resolución en el Portal Único de Contratación Estatal (SECOP) página Web www.colombiacompra.gov.co.

Dada en Medellín,

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE



GILBERTO QUINTERO ZAPATA
Secretario de Infraestructura Física.



Proyectó: Margarita María Ocampo Borrero, Profesional universitario Dirección Asuntos Legales	Revisó y aprobó: Lucas Jaramillo Cadavid, Director Asuntos Legales
---	---